

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 17174-40-89-003-2022-00108-00
DEMANDANTE: NORHA CRISTINA GARCÍA ESCOBAR.
DEMANDADO: CATALINA MARÍA GARCÍA PINO

De la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se da traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme al artículo 446 numeral 2º ibidem.

TRASLADO: 26 DE ABRIL DE 2023. (ART.110 C.G.P) 1 DIA
CORRE TÉRMINO: 27 DE ABRIL DE 2023. HORA 8:00 A.M.
VENCE: 02 DE MAYO DE 2023. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11b9622dfc1f1a91c953af6105d37bde68c0fc6e86a1b0cd591702332aa6c57

Documento generado en 26/04/2023 08:19:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señora
JUEZ TERCERA PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchiná, Caldas

PROCESO EJECUTIVO
RAD 2022-00108-00

DEMANDANTE
NORHA CRISTINA GARCIA ESCOBAR

DEMANDADA
CATALINA MARIA GARCIA PINO

ALEXANDRA ADELITA VASQUEZ PEÑA, mayor de edad y vecina de Manizales, Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.192.770.432 y portadora de la tarjeta profesional N° 376.634 del C.S.J, actuando como apoderada de la señora NORHA CRISTINA GARCIA ESCOBAR, ante usted señora Juez presento la liquidación actualizada.

LIQUIDACION DEL CRÉDITO					
CATALINA MARIA GARCIA PINO					
CAPITAL:	\$ 5.300.432				
	Vigencia		Int. Mora	Dias	Int.Mora
oct-22			3,07%	2	\$10.848,22
nov-22			3,22%	30	\$170.673,91
dic-22			3,45%	30	\$182.864,90
ene-23			3,60%	30	\$190.815,55
feb-23			3,77%	30	\$199.826,29
mar-23			3,88%	30	\$205.656,76
abr-23			3,92%	21	\$145.443,85
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$1.106.129,49

RESUMEN	
Valor Capital	\$5.300.432,00
Intereses Moratorios	\$1.106.129,49
Costas y agencias en derecho	\$ 300.000
Total capital + int. Mora	\$6.706.561,49

De la señora Juez,


ALEXANDRA ADELITA VASQUEZ PEÑA
C.C. 1.192.770.432
T.P 376.634 del C.S.J